



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
LISTA DE MOVIMIENTO
02 MAY 2024
Recibido.....10:58.....Hs.
Exp. N°.....53701.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su solidaridad con las trabajadoras y trabajadores despedidos de Correo Argentino en la Provincia y su preocupación porque los despidos realizados implican, además de desasosiego para las familias afectadas, el cierre de sucursales de esta empresa del Estado nacional en distintas localidades de Santa Fe.

Lucila De Ponti
Diputada Provincial

2024 - AÑO DEL 30.º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El pasado viernes 26 de abril comenzaron a llegar a distintos puntos del país telegramas de despido a trabajadoras y trabajadores del Correo Argentino. Los sindicatos del sector contabilizan al día de hoy más de 800 personas despedidas y se anunció desde el gobierno nacional que este número seguiría en aumento.

En Santa Fe se produjeron cerca sesenta despidos y se suma a ello el cierre de sucursales en distintas ciudades y comunas.

Según declaraciones a la prensa de Nicolás Gatti, referente del gremio Foecyt, que nuclea a los trabajadores del correo, el personal que fue despedido en la ciudad de Santa Fe "son compañeros que cumplen diferentes tipos de funciones, pero que no tienen algún tipo de cargo gerencial. Son los trabajadores de base". (www.sol915.com.ar/mas-de-500-despidos-en-oficinas-del-correo-argentino-de-todo-el-pais-en-santa-fe-son-30-las-personas-afectadas/)

Walter Palombi, secretario general del Sindicato de Correo de Rosario, expresó también que en todos los casos los despidos fueron sin causa y que los mismos se produjeron luego de la implementación de un plan de retiros voluntarios en la empresa nacional, en lo que analiza como una reestructuración de personal para preparar el terreno ante una eventual privatización, contemplada en la media sanción que obtuvo la denominada Ley Bases en la Cámara de Diputados de la Nación.

En un escenario económico que no logra estabilizarse, con una baja del consumo en el orden del 40% en algunos sectores, industrias con capacidad ociosa, suspensiones, despidos, aumento de tarifas de luz, gas y agua, inflación acumulada de diciembre a abril del 51%, los despidos producidos en Correo Argentino se suman a otros efectuados por el gobierno nacional desde que comenzó su gestión y que en todos los casos han golpeado a la provincia de Santa Fe, hablamos de trabajadoras y trabajadores santafesinos despididos en el ENACOM, en la Secretaría de

*2024 - AÑO DEL 30.º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA*

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, en las delegaciones de ANSES, y en el CONICET, entre otros. Todo ello configura un escenario muy complejo para las personas trabajadoras y sus familias y muy pocas posibilidades de reinserción laboral en un futuro inmediato.

Asimismo, el Estado nacional sigue retirándose de las provincias y deja sin atención a miles de santafesinos y santafesinas. Cabe recordar que los despidos en ANSES implicaron el cierre de delegaciones en distintos puntos de la provincia, con lo que ello implica para la población, respecto al traslado que deben hacer hacia otras ciudades para trámites correspondientes a esa repartición, a sabiendas de que la población afectada son mayormente jubilados y sectores vulnerables. El cierre de las dos delegaciones del ENACOM implica que los reclamos en materia de comunicaciones ahora deben hacerse a un número telefónico de Ciudad de Buenos Aires. Ahora el Estado se retira con el Correo Argentino de distintas localidades, la mayoría pequeñas y acarrea también trastornos de logística y traslado para la población y para los gobiernos locales.

Es por los motivos expuestos que entendemos que esta Cámara debe pronunciarse respecto a lo que está sucediendo y alzar su voz en defensa de las trabajadoras y trabajadores santafesinos afectados y de la población que observa mes tras mes como, además de la conculcación de derechos económicos y sociales, se restringen las posibilidades de tener cerca representaciones del Estado donde hacerlos valer.

Les solicito a mis pares acompañen la presente declaración.

Lucila De Ponti
Diputada Provincial

*2024 - AÑO DEL 30.º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA*

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>